

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 360,000 TRESIENTOS SESENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE DIVERSOS TRABAJOS SOLICITADOS MEDIANTE CHILE COMPRA LICITACION  
 3866-192-SE12  
 Fecha de Pago 14/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	97	14/11/2012	360,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1587

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		360,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	360,000	
Totales		360,000	360,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	360,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		324,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		36,000
Totales		360,000	360,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARGAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero